



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

12 de Marzo del 2024

INFORME DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: SEDUVOP-OIC-AUD1/2024 (CLAVE C.5)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Área auditada: Dirección Administrativa.

Titular: C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-003/2024.

Período revisado: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Fecha de inicio: 30 de Enero de 2024.

Fecha de conclusión: 11 de Marzo de 2024.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Personal comisionado: C. Jaime Laguna Contreras.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2024, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-004/2024 de fecha 16 de Enero de 2024, mediante el cual se hace del conocimiento al Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD1/2024 (CLAVE C.5). Referente al Inventario al Almacén de materiales y suministros, dentro del período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023, dicho oficio fue recibido el mismo día de su emisión por el área auditada.

Esta Auditoría se inició el 30 de Enero de 2024 y se concluyó el 11 de Marzo del 2024.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de administrar los recursos materiales asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

II.2. Objetivo

Que la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros de esta Dependencia. Tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 29.59% del total de los artículos y bienes que se tienen registrados en el Departamento de Papelería, Materiales y Suministros de la Dirección Administrativa, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2024, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 30 de Enero de 2024 se procedió a llevar a cabo el Acta Administrativa de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD1/2024 (CLAVE C.5), correspondiente al Inventario al Almacén de materiales y suministros, dentro del período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-004/2024, se solicitó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

El día 29 de Enero de 2024, mediante Oficio No. DA-024/2024, el área auditada entregó la información y documentación solicitada, la cual se procedió a su revisión quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes.

El día 29 de Febrero del 2024, se llevó a cabo un inventario físico al Departamento de Papelería, Materiales y Suministros, se contaron las existencias de 100 de un total de 338 artículos registrados en el inventario proporcionado por el área auditada, dicho inventario se llevó a cabo conjuntamente con la C.P. Fabiola Esmeralda Escobedo Sánchez, quien es la persona encargada del Departamento de Papelería, Materiales y Suministros, además de contar con el apoyo del Lic. Rafael López Cholula, personal adscrito a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; dicho inventario fue firmado de conformidad por la C.P. Fabiola Esmeralda Escobedo Sánchez y por el C. Jaime Laguna Contreras, personal comisionado para llevar a cabo la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD1/2024 (CLAVE C.5).

Una vez que se concluyó el inventario físico, se hizo la comparativa con el inventario con fecha de corte del 31 de Diciembre de 2023, descargando los vales de entrada y salida de materiales los cuales abarcan el período del 01 de Enero al 29 de Febrero del 2024.

En el desarrollo de la Auditoría se detectaron observaciones del tipo administrativas, consistentes en diferencias de saldos de algunos artículos, las cuales se derivan de omisiones en el registro de entradas y salidas de artículos, dichas observaciones se hicieron del conocimiento a Lic. María Guadalupe Buendía González, quien aclaró dichas observaciones mediante Tarjeta Informativa de fecha 05 de Marzo de 2024, por lo que al cierre de la Auditoría no persisten observaciones.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

IV.- Recomendación

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, consistente en el inventario al Almacén de Materiales y Suministros, dentro del período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, por lo cual este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

1. Tener el debido cuidado en la captura de entradas y salidas de bienes y artículos en el control de inventarios, para contar con reportes confiables de los artículos que hay en existencia.
2. Unificar conceptos de los artículos que son similares y del mismo tipo.
3. Depurar el inventario, ya que se pudo constatar que se tienen artículos los cuales son obsoletos.

ATENTAMENTE

C. JAIME LAGUNA CONTRERAS

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO

AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME

LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP